

Especialización en Gestión de la Educación Superior

1. Presentación de la Carrera

1.1 Denominación de la Carrera y Título a otorgar

Especialización en Gestión de la Educación Superior – Especialista en Gestión de la Educación Superior

1.2 Fundamentación conceptual del campo o área de conocimiento de la Carrera.

La Especialización en Gestión de la Educación Superior se asienta conceptualmente en la Prospectiva respecto de aquello de “ser testigos del futuro”. Este posicionamiento surge de considerar que es en la Educación Superior donde –al mismo tiempo que se debiera formar en las prácticas y saberes futuros de cada disciplina, oficio, profesión- se los debe pensar, predecir, proponer y producir: paradigmas, tecnologías, procedimientos, éticas, nos desafían aún antes de conocerlos, desde las necesidades que tenemos y generamos.

Antecedente

En 1967, Alfredo Van Gelderen, uno de los más influyentes contemporáneos en el debate por el qué hacer de la educación, prologó un libro.

“Técnicas modernas y planeamiento de la educación¹” compila artículos de Wilbur Schramm, Philip Coombs, Friedrich Kahnert y Jack Lyle sobre algunas particularidades de las técnicas con que se definían cuestiones muy puntuales de las métricas didácticas de entonces.

Sin embargo, el prólogo define una concepción integral acerca de los desafíos, los problemas y los recursos con que la humanidad contaba (¿cuenta?) para la tarea inmensa de que la educación sea parte de las soluciones del futuro.

Van Gelderen sintetiza, con maestría, una posición acerca del planeamiento que venía a discutir las teorías intervencionistas, fueran éstas las del primer cuarto de siglo soviético o las de las “alianzas para un progreso” apenas terminados los cruciales años ´50. Es que algunos sectores empezaban a preocuparse, más de 40 años antes, por la hegemonía ideológica del Progreso una vez terminadas las ilusiones territorialistas de ocupación total.

¹ https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000076998_spa

Los “problemas” de la Humanidad eran, así, el “crecimiento demográfico”, la “rapidez del progreso técnico” (con su consecuente caducidad de conocimientos) y la “emancipación política”. Y el desafío, “educar a un número cada vez mayor de personas durante períodos cada vez más prolongados, para que puedan asimilar la multitud de conocimientos que no paraban de aumentar y evolucionar”. Para lo cual, van Gelderen afirmaba, era preciso mejorar los métodos tradicionales y adoptar nuevos procedimientos pedagógicos. La solución era unir la enseñanza y la información, recurriendo a los nuevos medios y a la educación programada.

En 1967, en el texto de referencia, el futuro era posible si se hiciera planeamiento y los “problemas” para lograrlo eran la “cantidad de alumnos” creciendo vertiginosamente; la “escasez de docentes” con formación apropiada y desactualizada; la “falta de locales y materiales” adecuados; y que los “medios” (de comunicación) eran sólo concebidos como “complementarios”, representando una ínfima fracción de los costos totales y cubriendo una pequeñísima porción del horario educativo.

La cuestión, a más de 50 años de aquel texto iniciático, vuelve con inusitada demanda: aquel mundo se lo preguntaba, hoy el futuro nos conmina a resolverlo... ¿qué oportunidades nos estamos perdiendo si no gestionamos con mayor complejidad y autoconciencia los procesos educativos del presente?... pasar de los problemas a las problemáticas... dar cuenta de los procesos por los cuales los datos pueden constituirse en información para la acción... testificar desde el futuro cuáles son los desafíos pendientes... y qué debería pasar hoy para que pasemos de los deseos a lo necesario e imprescindible (si se trata de que la Educación Superior es uno de los escenarios principales que permitiría empezar a hablar definitivamente de un proceso de verdadera justicia social).

Hoy sabemos que lo que ha crecido es el número de personas que debieran ser sujetos del derecho a la Educación Superior; que la formación docente está tironeada entre demandas hipercríticas o -por el contrario- de “integración” acrítica, entre currículas globales y recorridos de sobrevivencia individual, entre especificidades didácticas y un trabajo que demanda tareas múltiples, no siempre conectadas... al mismo momento en que se lo renta como “auxiliar de lo pedagógico” en el proceso de formación de cada ciudadano-estudiante; que la estructura material donde se apoya y desarrolla la Educación Superior parece la suma de lo faltante y no la posibilidad para el desarrollo; y que los medios todavía “suceden” principalmente fuera de las aulas pero, definitivamente, dentro de los campos educativos.

En 2019, aquel futuro ha sucedido y, sin embargo, los mismos problemas y las mismas problemáticas siguen definiendo el desafío: es que, quizás, de lo que siempre se trató -y trata- es de no aislar analíticamente la gestión de la educación de los demás componentes sociales, económicos, culturales, históricas y políticos; de asociar técnicas con hipótesis operativas; de trabajar

con el mandato de la inclusión plena y no sólo circular de ida por las autopistas del progreso individual indefinido; de saldar el diálogo entre las tareas inconclusas de todos los pasados, los presentes excluidos y las actualizaciones de los laboratorios experimentales del futuro.

Porque, de aquellas posiciones acerca del Progreso definidas como líneas en disputa por la hegemonía cultural han quedado las cicatrices, las marcas identitarias, pero siguen estando pendientes la calidad institucional de la inclusión completa, la justicia social efectiva, la posibilidad de los consensos, la obligación de la sustentabilidad ambiental, la riqueza de la interculturalidad... el futuro que será posible si reconocemos la historicidad y acordamos un sentido colectivo y común... si consensuamos un proyecto que recoja todos los “por qué” lo estamos haciendo y articule los “para qué” lo queremos hacer.

La Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018) ha reafirmado tanto destinos como necesidades que en nuestra Universidad Nacional de La Plata son materia cotidiana de la gestión educativa integral, y esta Especialización los asume como materiales concretos para la estructuración y formación de la propuesta.

“Es por eso que creemos fehacientemente que nuestras instituciones deben comprometerse activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica que es hoy imperiosa e indispensable. Debemos educar a los dirigentes del mañana con conciencia social y con vocación de hermandad latinoamericana. Forjemos comunidades de trabajo donde el anhelo de aprender y la construcción dialógica y crítica del saber entre docentes y estudiantes sea la norma. Construyamos ambientes democráticos de aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

La educación superior a construir debe ejercer su vocación cultural y ética con la más plena autonomía y libertad, contribuyendo a generar definiciones políticas y prácticas que influyan en los necesarios y anhelados cambios de nuestras comunidades. La educación superior debe ser la institución emblemática de la conciencia crítica nacional de nuestra América”².

La propuesta es especializarnos en la Gestión de la Educación Superior en general y de las Universidades en particular, imaginándonos en el mundo, en el país y en nuestras regiones, proponiéndonos aportar a sus desarrollos, en la enseñanza, en la producción, en la transferencia, compartiendo conocimientos e integrándonos a la sociedad que nos compone y de la que formamos parte y nos nutrimos, contribuyendo con pensamiento crítico y propositivo, capaces de incidir mediante la formulación de respuestas alternativas, en los cambios sociales necesarios.

² [http://www.cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018%20\(2\).pdf](http://www.cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018%20(2).pdf)

La propuesta está comprometida con los paradigmas del desarrollo humano sostenible, la educación permanente, la cultura de la paz, el respeto, el ejercicio de los derechos humanos y la democracia, la formación en valores y defensa de la pluralidad, con la expectativa global de la inclusión y el acceso a derechos esenciales para la movilidad social; así como comprometida con la producción y transmisión de conocimientos capaces de contribuir a su superación.

La propuesta reconoce el carácter científico/tecnológico progresista que nos permitió construir una identidad planificada y acorde a los tiempos y demandas de los próximos años, basada en las banderas históricas que definen la universidad reformista, pública, gratuita, autónoma y cogobernada, y desde la búsqueda permanente de consensos a partir del debate y la integración de las diferentes posiciones.

La propuesta es formarnos en la Gestión de la Educación Superior, reconociéndonos en nuestra historia para tener un plan que esté por encima de circunstanciales actores, objetivos que se mantengan a pesar del cambio de contextos políticos, sociales y económicos. Es definirla en el debate entre sus claustros y es gestionarla dimensionando la importancia de la participación en cada paso de cada una de sus Facultades y Colegios.

Con esta base conceptual en cuenta, consensuando el diagnóstico, nos damos como tarea la acción compleja de “especializar” la gestión. Esto es, atendiendo las inercias de la gestión que nos llegan desde “varios” pasados, construyendo las prácticas en presente de los procesos asumidos como parámetros y planteando las transformaciones estructurales de la integralidad de la gestión educativa que el futuro nos demanda para que las necesidades realmente sean un derecho.

1.3 Justificación

La Educación Superior nacional, definida por las Leyes 26206 y 24521 (con todas sus modificatorias, más las legislaciones jurisdiccionales) y dados los desarrollos histórico y contemporáneo, tiene en la Universidad Nacional de La Plata un caso particularísimo tanto en sus aspectos identitarios como en la experticia específica de sus gestores.

Estas precisiones originan, al menos, una oportunidad y una necesidad, ambas pertinentes.

Oportuna es la ocasión de contar con gestores con amplia capacidad operativa y conocimientos fundados, cuya vocación docente demandamos para esta propuesta.

Necesario es aprovechar dichos conocimientos, capacidad y vocaciones demandadas, al efecto de formar a los propios equipos de trabajo actuales y potenciales futuros, así como a todos quienes lo expresen y acrediten las condiciones reglamentarias de acceso.

La UNLP, desde 2004, está siendo planificada estratégicamente por un equipo dinámico, con continuidades e incorporaciones complementarias, y gestionada acorde. Recoger esta experiencia de 15 años en una propuesta formativa superior, poniéndola a su vez en cuestión y contexto por las actuales y potenciales posibilidades conceptuales, tecnológicas y culturales, es el procedimiento elegido para fundamentar la creación de esta carrera de Especialización.

El desafío es la integración transdisciplinaria, el diálogo entre saberes y prácticas, la recuperación de experiencias en pos de su conceptualización, la intervención armónica frente a problemáticas que exceden lo meramente educativo y la proposición de herramientas para una gestión en permanente tensión entre las necesarias continuidades y las indispensables rupturas.

El diagnóstico de lo existente, las problemáticas y valores que nos cruzan, la detección de necesidades estructurales, la construcción de información consolidada, la sistematización de esquemas de análisis, la adopción de una mirada compleja para la crítica, más la producción de hipótesis de trabajo sobre los escenarios deseables, los necesarios, los posibles, los actuales y los indeseables, constituyen la acción sustantiva del Planeamiento que desarrollamos pensando en la viabilidad operativa del Sistema en su conjunto.

Las acciones llevadas adelante se asientan sobre el largo camino que precede a nuestra gestión. El trabajo sistemático y consecuente de equipos que contaron con continuidad en su desarrollo, la capacidad de diseñar acciones de transformación y la construcción efectiva de procesos iniciales de organización y planificación operativa, son la plataforma sobre la cual consolidamos las rupturas con que la investigación prospectiva nos desafía a un planeamiento permanente, en acciones calendarizadas, en prácticas integrales y bajo los saberes reales de los actores concretos de la experiencia educativo-institucional cotidiana.

En la Especialización en Gestión de la Educación Superior tenemos en cuenta las características salientes de nuestra organización, el diagnóstico sobre las dimensiones contemporáneas, las prácticas hegemónicas, las prácticas tradicionales, los ejes normativos, su estructura orgánica, su superestructura administrativa y física, las redes y flujos informativos y comunicativos, los sujetos institucionales y vinculaciones multiculturales; así como el análisis y la presentación de los objetos de producción, estudio y transformación, de las normativas, de las tácticas múltiples y combinadas, confluyentes y consistentes. Es que la operatividad de un sistema como el que estudiamos -y sobre el cual operamos- depende mucho del "destino" con que se lo piense y desarrolle. Si no estaríamos hablando de una nueva disociación tecnocrática.

2. Marco Institucional

2.1 Características de la Carrera

La carrera es de carácter presencial y está organizada en tres cuatrimestres. Se desarrollarán encuentros para la realización de Seminarios, Talleres, Jornadas, Mesas Redondas, Paneles, Observatorios, Conversatorios, Foros, Debates y Coloquios, donde se orienten, formalicen y produzcan los respectivos Proyectos y Trabajos de Integración Finales.

2.2 Modalidad

Presencial

2.3 Objetivo General

Formar y especializar a los estudiantes para contribuir al mejoramiento de la Gestión de la Educación Superior, mediante una formación sistemática, actualizada y de alta calidad que les permita enfrentar las cada vez más complejas tareas específicas con las herramientas necesarias y el conocimiento global de las tareas a cumplir.

2.4 Objetivos específicos

- Profundizar interdisciplinariamente los conocimientos sobre la teoría y la práctica de la Gestión de la Educación Superior, los procesos, estructuras e instituciones de producción, transmisión y apropiación del conocimiento específico.
- Adoptar elementos para la comprensión de la Gestión de la Educación Superior en tanto herramienta específica que permita facilitar el funcionamiento de las instituciones.
- Posibilitar la reflexión crítica sobre el funcionamiento de las instituciones y aportar herramientas de utilidad para el mejoramiento de la Gestión de la Educación Superior.
- Propiciar el desarrollo de estrategias y metodologías transformadoras dados los nuevos espacios de convergencia en Educación Superior.
- Analizar el contexto sociocultural, las problemáticas emergentes que inciden en los sujetos sociales y en los procesos de producción de conocimiento.
- Discurrir sobre la importancia vital que la Educación Superior tiene en el desarrollo de cada país, de cada región y de los procesos materiales y simbólicos del mundo.

2.5 Perfil del graduado

Se espera que el graduado sea un profesional experto para:

- Ejercer eficaz y eficientemente funciones de gestión en ámbitos de las Instituciones de Educación Superior en general y de las Universidades en particular.

- Promover el desarrollo de políticas de gestión de la Educación Superior integradoras inter e intra institucionalmente.
- Identificar, analizar, evaluar, diseñar e intervenir transformadoramente con estrategias alternativas en las problemáticas académico–institucionales de gestión.
- Participar en la gestión, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a una mejora de la calidad de gestión de las Instituciones de la Educación Superior.

2.6 Organización académica prevista

El Plan de Estudios está organizado en 9 espacios curriculares: 4 obligatorios, 3 electivos, 1 práctica de intervención, 1 taller de producción del TIF y la presentación/aprobación del Trabajo Integrador Final, totalizando 404 horas reloj acreditables.

Los espacios curriculares obligatorios y optativos se cursarán en períodos de cinco días de 18 a 22 hs, por espacio de 2 semanas.

La Práctica de Intervención se acreditará en el período Marzo/Junio, con un mínimo de 15 hs mensuales

El Taller de Producción del TFI se desarrollará en un encuentro mensual un sábado de 8 a 16 hs., de marzo a octubre.

2.7 Normas de funcionamiento

Las Normas de Funcionamiento son las que se describen puntualmente en los ítems 2.4. Objetivos específicos, 2.6. Organización académica prevista; 2.8. Criterios y procedimientos de evaluación, admisión, promoción y graduación; 3. Estructura curricular; 3.5. Características del TFI. Plazos para su entrega; 3.6. Dirección del TFI; 3.7. Evaluación del TFI, conformación del jurado; 4. Estructura de gobierno (Funciones)

2.8 Criterios y procedimientos de evaluación, admisión, promoción y graduación

Requisitos de admisión:

- Presentación de título de grado universitario otorgado por institución legalmente reconocida, o ser o haber sido Profesor en la UNLP, debidamente certificado. Asimismo, podrán ser admitidos los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos debidamente certificados (su admisión no significará reválida del título de grado).
- Quienes no tengan título universitario de grado, pero eventualmente estén autorizados para iniciar el trámite de admisión por la Ley de Educación Superior vigente, y tengan antecedentes profesionales y/o

académicos que el Comité Académico de la Carrera considere suficientes para su admisión.

- Realización de una entrevista de ingreso.
- Cumplimentar la matriculación (pago o solicitud aprobada de beca).
- Presentación de la solicitud de Admisión, copia del Documento de Identidad y del Curriculum Vitae, más una fotografía tipo carnet.

Requisitos para la Graduación:

- Aprobación de las actividades particulares de cada uno de los nueve (9) espacios curriculares que integran el plan de estudios (incluye las condiciones de Asistencia -80%- y de Evaluación específicas de cada espacio).
- Aprobación del Trabajo Final de Integración.

Evaluación:

La evaluación debe ayudar “a aportar información que contribuya al conocimiento profundo de lo que sucede en la propia marcha del proceso educativo por parte de todos los involucrados en ella, con la finalidad de generar alternativas de mejoramiento de los proyectos individuales y colectivos. Constituye un proceso continuo y complejo de producción de conocimientos sobre los hechos o datos recortados, en tanto implica una mirada comprensiva tendiente a detectar núcleos problemáticos, necesidades prioritarias y alternativas generadas o generables en la propia propuesta de trabajo educativo” (Giordano/Marengo; 2011)³.

Entonces, los procesos de evaluación particulares y general, serán integrales, observando dialécticamente las prácticas de enseñanza-aprendizaje, no solo teniendo en cuenta los resultados de trabajos finales o parciales sino como parte del camino transitado por cada estudiante.

Existen dos modalidades de aprobación de cada Espacio curricular:

a. Promoción: El estudiante aprobará el respectivo Espacio Curricular, asistiendo al 80% de las clases y obteniendo una calificación por parte del docente de 7 o más puntos por su intervención en las actividades propuestas. La calificación de aprobación será el resultado del proceso que el Docente hace, integrando todos los aspectos de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación podrá contener notas parciales y finales, así apreciaciones conceptuales de desempeño.

b. Coloquio final: De no mediar la aprobación por Promoción, el estudiante podrá aprobar el respectivo Espacio Curricular dando cuenta de sus conocimientos específicos, en un Coloquio Final con el Profesor.

Becas:

³ https://nanopdf.com/download/propuestadecatedra20120pdf_pdf

La Carrera es financiada por el IIES, mediante el cobro de las matrículas de ingreso y por espacio académico, más aportes presupuestarios específicos. El IIES, a través de solicitudes individuales evaluadas por las autoridades de la Carrera, podrá otorgar becas parciales o totales.

3. Estructura Curricular

3.1 Unidades que integran el Plan de Estudios.

- Ciclo de Formación Común
- Ciclo de Formación Específica

A) El Ciclo de Formación Común se conforma por dos Áreas centrales:

- Área de Problemáticas político-institucionales

Los espacios curriculares incluidos en esta área configuran a la Educación Superior como el territorio institucional en el que suceden los procesos de aplicación de los saberes y prácticas objetos de la formación de la Especialización. Este territorio, complejo, no es el marco o contexto de los procesos, sino que los estructura y posibilita cultural y organizacionalmente. Al mismo tiempo, sitúa a la Educación Superior como institución social histórica, implicada -con sus diferencias organizacionales (Universidades, tipos de gestión, Jurisdicciones, etc.) claramente marcadas- en los grandes procesos de transformación social, económica, política y cultural de nuestro país y las Regiones; lo que plantea el carácter político-cultural de dichos procesos de Gestión. En este sentido, esta Área apunta a identificar y re-definir las tendencias y tensiones institucionales respecto a sus propias dinámicas internas pero también a los contextos de sus desarrollos.

Los Espacios Curriculares (obligatorios) que lo conforman son:

- Planeamiento
- Gestión de la Administración
- Políticas Educativas
- Producción del Conocimiento

- Área de Espacios de Intervención

El campo de problemas que abordan los espacios curriculares incluidos en esta Área se define desde la consideración central de la práctica de la Gestión de la Educación Superior; tanto alrededor de las dimensiones concretas que la atraviesan, como de los saberes necesarios para desarrollarlas desde posiciones fundamentadas, reflexivas y críticas. Es decir que no está originada por las lógicas disciplinares, sino de preguntas concretas surgidas de las condiciones de realización de estas prácticas en las instituciones y del modo en que estos campos de saberes aportan categorías para su comprensión y análisis, así como principios para la intervención. Se recortan así, ámbitos en los que esta intervención tiene lugar desde la práctica. Centralmente se priorizan el trabajo en torno del desarrollo y la innovación planificadora, el diseño y la coordinación de proyectos de gestión, el desarrollo de la evaluación mediante el soporte de las nuevas

tecnologías, las estrategias de articulación entre todas las prácticas de todas y cada una de las funciones principales de la Educación Superior: enseñanza, extensión, transferencia, gestión e investigación.

Los Espacios Curriculares (se debe optar por 1 de ABC y 2 de DEFGH, pudiendo incluirse una Equivalencia para este último grupo) que lo conforman son:

- A. Legislación y Normativa
- B. Comunicación
- C. Sistemas de Información
- D. Contextos
- E. Problemáticas emergentes
- F. Discusiones contemporáneas
- G. Salud
- H. Transferencia e Innovación

B) El Ciclo de Formación Específica apunta a constituir un espacio de mayor acercamiento a las particularidades de las prácticas en dos sentidos articulados.

En primer lugar se define su especificidad a partir de un espacio de diseño/intervención práctica orientado a introducir acciones de innovación pertinentes, situadas y apropiadas en relación con su ámbito específico de trabajo, el que podrá ser desarrollado desde abordajes diversos: el diseño de un proyecto de evaluación, la participación en un programa institucional, la construcción de materiales de gestión, entre otros, serán expresiones posibles de esta tarea.

La especificidad se configura también a partir del abordaje de la dimensión epistemológica específica de los diversos campos respectivos que configuran los objetos originales de la formación, y las problemáticas específicas de ésta en campos de conocimiento particulares, así como de la actualización disciplinar específica de nivel de posgrado en el marco de un espacio curricular optativo.

Finalmente conforma este Ciclo el Taller de Producción de Trabajo Final Integrador, que ofrece herramientas teórico-metodológicas para realizarlo.

Los Espacios Curriculares (obligatorios) que lo conforman son:

- Práctica de Intervención Académica
- Taller de Producción de Trabajo Final Integrador

Equivalencia por uno de los Espacios curriculares electivos (DEF) del Ciclo de Formación Común (en este caso, el estudiante debe acreditar la aprobación de una actividad de posgrado o capacitación de su campo específico, la cual podrá ser reconocida como equivalencia por la Dirección de la Carrera - Los requisitos que debe cumplir son una carga mínima de 40 hs, presencial y que haya sido aprobada en un lapso no mayor de 5 años anteriores a la solicitud, que consten en las certificaciones presentadas)

3.2 Cursos (objetivos particulares, contenidos mínimos, carga horaria prevista, bibliografía)

Planeamiento

Objetivo particular

Presentar técnicas y métodos de comprensión teóricas aplicables sobre las principales herramientas del Planeamiento de proyectos y procesos institucionales.

Contenidos mínimos

Modelos de gestión del Planeamiento. Planeamiento y Estrategia. Modelos de Planificación: PES, MAPP, ZOPP y Marco Lógico. Herramientas. Gestión operativa: resultados, productos y recursos. Tipos de planificación: Planificación estratégica, Planificación operativa, Planificación contingente

Carga horaria prevista

40 horas

Gestión de la Administración

Objetivo particular

Desarrollar un proceso de sistematización conceptual sobre las prácticas de gestión en los diferentes modelos de administración institucional.

Contenidos mínimos

Conceptos de organización, gestión y administración. Enfoque de sistemas. Teorías de la Administración. Tareas y funciones administrativas. Estructuras y cultura de la Administración. Enfoques, factores y limitaciones de la toma de decisiones. Fines estratégicos, propósitos cooperativos. Métodos, técnicas e instrumentos. Gestión económica y gestión financiera. La gestión como práctica social. Organización, dirección y control. Gestión por Procesos. Supervisión. Motivación, comunicación, liderazgo y resolución de conflictos.

Carga horaria prevista

40 horas

Políticas Educativas

Objetivo particular

Comprender las dinámicas políticas del campo educativo, así como de la sistemática de organizaciones e instituciones específicas.

Contenidos mínimos

Producción, distribución y apropiación de conocimientos educativos. Niveles de definición y aplicación. Gestiones estatal, privada, social. Lo público, lo colectivo y lo individual.

Normativas y doctrinas. Regulaciones, controles y derechos. Políticas de enseñanza y transcripciones didácticas. Evaluación y curricula. Sistemas educativos. Desarrollo territorial.

Carga horaria prevista

40 horas

Producción del Conocimiento

Objetivo particular

Caracterizar integralmente los procesos e instrumentos con que se producen datos, información y comunicación de y sobre nuevos conceptos históricos y disciplinares.

Contenidos mínimos

Categorías, conceptos y campos. Producción de conocimiento, conocimiento de la producción. Tecnologías, innovación y transformación. Reproductibilidad, técnicas y crisis.

Carga horaria prevista

40 horas

Legislación y Normativa

Objetivo particular

Definir los marcos, alcances y límites normativos del campo del Derecho Universitario en referencia al espacio global de la Educación Superior.

Contenidos mínimos

Niveles e instrumentos: Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones. Sujetos de producción y de derecho. Supervisión, control y condiciones de posibilidad. Modelos de procedimientos y de aplicación. Definición y alcances.

Carga horaria prevista

40 horas

Comunicación

Objetivo particular

Integrar conceptos, medios y mediaciones sobre los procesos con que se producen los intercambios de sentidos y símbolos socioculturales.

Contenidos mínimos

Teorías, modos, medios y mediaciones. Prácticas socioculturales. Tecnologías, soportes y flujos. Componentes y sistemas. Sujetos y objetos. Información, dato, comunicación. Lo trans, lo inter, lo intra. Procesos y productos.

Carga horaria prevista

40 horas

Sistemas de Información

Objetivo particular

Describir los sistemas de información institucionales disponibles y sus características de acceso y uso.

Contenidos mínimos

Modelos sistémicos y modelos críticos. Información versus/más comunicación. Elementos de la estructura. Tácticas y Estrategias.

Transmisión, intervención, intromisión, circulación. Aplicaciones. Soft y hardware específicos de la Gestión de la Educación Superior.

Carga horaria prevista

40 horas

Contextos

Objetivo particular

Interpretar las interacciones entre individuos, ambientes y desarrollos, mediante categorías y herramientas sistemáticas.

Contenidos mínimos

Lo conceptual: históricos, económicos, sociológicos, culturales, técnicos, tecnológicos. Lo eventual y lo estratégico. Relación contextos-textos. Casuísticas. Hitos y procesos.

Carga horaria prevista

40 horas

Problemáticas emergentes

Objetivo particular

Definir temáticas y enfoques sobre las principales temáticas de la contemporaneidad, produciendo interpretaciones sobre las potenciales polémicas y definiciones hegemónicas.

Contenidos mínimos

Géneros. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Enfermedades. Cultivos. Ambientes. Alimentaciones. Estigmas y corporalidades. Jóvenes. Adultos mayores. Trabajos. Migrancias. Lo privado de lo público. Lo público de lo privado. Encierros y dependencias.

Carga horaria prevista

40 horas

Discusiones contemporáneas

Objetivo particular

Seleccionar y desarrollar procesos de comprensión y definición sobre nuevas problemáticas teóricas con potencialidad de incidencia sociocultural presente y futura.

Contenidos mínimos

Aceleracionismo. Reacción. Lo migrante. Lo trans. Lo "re". Culturas "slow" y "fast". Colectivos e individuos. Instituciones totales, organizaciones operativas.

Carga horaria prevista

40 horas

Transferencia e Innovación

Objetivo particular

Ofrecer un enfoque sistémico basado en el análisis del contexto institucional en la Educación Superior, al mismo tiempo que presentar herramientas para la reflexión crítica sobre la relación entre la práctica de investigación, la docencia y la apropiación social del conocimiento.

Contenidos mínimos

Reflexión crítica sobre el rol del Estado en el desarrollo tecnológico inclusivo. Teorías de la innovación. Descripción y análisis de las formas de apropiación de los productos tecnológicos, patentes, transferencia de tecnología. Procesos de gestión de la innovación. El origen del 'enfoque lineal'. Herramientas de apoyo a la gestión de la tecnología y la innovación.

Carga horaria prevista

40 horas

Salud

Objetivo particular

Integrar los procesos institucionales que conforman las prácticas de Salud en la Educación Superior, conceptualizándolos y observando críticamente sus prácticas y productos.

Contenidos mínimos

Concepciones de la Salud. Formación académica. Integración interdisciplinaria. Gestión institucional de las funciones de Salud.

Carga horaria prevista

40 horas

Prácticas de intervención

Objetivo particular

Desarrollar acciones interpretadas sobre procesos institucionales en donde cada estudiante se implique o esté implicado.

Contenidos mínimos

Institución, procesos y procedimientos. Plan de trabajo. Evaluación y transferencia.

Carga horaria prevista

60 horas

Taller de Producción del TFI

Objetivo particular

Desarrollar avances sobre el Trabajo Final Integrador mediante prácticas de redacción y evaluación sistemáticas.

Contenidos mínimos

Plan de producción. Herramientas metodológicas. Procesos en y de los "territorios". Situacionalidad. Integración de conocimientos.

Carga horaria prevista

64 horas

3.3 Duración total

3 cuatrimestres (2 cuatrimestres de cursada y 1 para la finalización del TFI)

3.4 Carga horaria total

Cuatrocientas cuatro horas discriminadas en

- | | |
|--|----------|
| • 4 Espacios curriculares Obligatorios permanentes (x 40 hs) | = 160 hs |
| • 3 Espacios curriculares Optativos Electivos (x 40 hs.) | = 120 hs |
| • 1 Práctica de Intervención | = 60 hs |
| • 1 Taller de Producción de TFI | = 64 hs |
| Total | = 404 hs |

3.5 Características del TFI. Plazos para su entrega.

- el Trabajo Final Integrador se centrará en el tratamiento de una temática acotada identificada en el campo de la Gestión de la Educación Superior, pudiendo asumir tres diferentes modalidades:
 - a. Elaboración de una propuesta de innovación: involucra el diseño de un proyecto de intervención concreta, incluyendo la sustentación teórico analítica que la fundamente, para lo cual debe partir de un diagnóstico y justificación del mismo en relación con el ámbito en el que se propone su implementación, presentándose como una innovación que constituya un aporte original al desarrollo de la práctica de la gestión en Educación Superior;
 - b. Elaboración de un trabajo de sistematización de experiencias: remite a la tarea de reflexión conceptual, analítica y crítica de lo acontecido en una experiencia a partir de su ordenamiento y reconstrucción. Se trata de dar cuenta de los sentidos del proceso desarrollado, de los factores intervinientes, de la percepción de sus actores, de sus resultados; y
 - c. Realización de una indagación exploratoria: supone la aproximación a una realidad específica con objetivos de relevamiento o de producción de conocimiento sobre la misma. Supone la definición de un problema de conocimiento y de una aproximación empírica a partir de la focalización de diversas unidades de análisis y estrategias de recolección de datos. Puede configurarse como estudio exploratorio de casos, estrategias etnográficas de trabajo de campo, diseños cuantitativos, estudios diagnósticos e investigación teórica.
- El TFI debe contener una clara definición del área temática de interés; cuyo tratamiento será justificado por su pertinencia y relevancia para el ámbito de desarrollo profesional; expresar el conocimiento de las dimensiones teóricas centrales del mismo desde una recuperación y exploración de la literatura específica aportada por la Carrera; desarrollarse con estrategias metodológicas acordes al tema y al formato seleccionado; y deberá

reflejar el abordaje o profundización particular de alguna de las dimensiones desarrolladas en las áreas de formación de la Carrera.

3.6 Dirección del TFI

El Director del TFI debe ser -o haber sido- Profesor o Investigador de reconocida trayectoria de la Universidad Nacional de La Plata o de otra Institución Universitaria y tener una vinculación académica o institucional y/o antecedentes en relación con el tema del Trabajo Final. Se podrá contar con un Co-Director, quien deberá cumplir los mismos requisitos que el Director. El Director y el Codirector podrán tener a su cargo un máximo simultáneo de cinco TFI, cada uno.

3.7 Evaluación del TFI, conformación del jurado.

- La evaluación y aprobación del TFI estará a cargo de un jurado integrado por al menos tres (3) Profesores de Universidades Nacionales o Extranjeras o profesionales de reconocido prestigio en el tema de la especialidad -de los cuales dos (2) al menos deben ser externos a la UNLP-.
- La “Dirección” designará a los integrantes de cada Jurado, en un número igual de titulares y suplentes. El procedimiento de eventual reemplazo de un miembro titular por un suplente será inmediato y a solo convocatoria de la “Dirección”.
- El Director del TFI podrá asistir a las reuniones del Jurado sin integrarlo y sin definir la calificación y eventual aprobación.
- La aprobación será por simple mayoría de decisión de los miembros del Jurado, quien decidirá la necesidad de una instancia de defensa (escrita y/u oral, presencial o virtual). En el caso que el Jurado sugiera modificaciones, el aspirante deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los plazos que éste establezca.
- El Jurado tendrá un plazo de sesenta días corridos para la evaluación del Trabajo Final, debiendo comunicar al estudiante dentro de ese plazo, la sugerencia de modificaciones, en caso de que existieran. El aspirante deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a su notificación de la solicitud del Jurado.
- El dictamen final será comunicado a las respectivas autoridades académicas para su inscripción y otorgamiento del título obtenido.

4. Estructura de gobierno

4.1

La estructura de gobierno está compuesta por un Director, un Codirector, un Secretario Académico, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico-Administrativo.

- El Director es el responsable institucional de la EGES y tiene a su cargo la administración de sus recursos humanos, económicos y patrimoniales, más su gestión institucional. Debe ser un docente-investigador en actividad en alguna de las áreas que cubre la EGES. Preside el equipo de Dirección que interviene en los trámites indicados en este Documento. Es el responsable de elaborar el Plan de Desarrollo de la EGES.
- El Codirector suplirá al Director en todas sus atribuciones al momento en que éste esté de licencia o cese en sus funciones, por todo el período que implique. En lo cotidiano colaborará en el mejor desarrollo de las funciones que debe desempeñar el Director, acompañándolo con su firma en todos aquellos trámites que considere.
- El Secretario Académico es el responsable de las actividades académicas de la EGES y tiene a su cargo la administración curricular y pedagógica de los Espacios educativos. Es, además, responsable de elaborar el plan de desarrollo de cada cohorte de la EGES y de la propuesta de Docentes para los respectivos Espacios Curriculares.
- El Secretario Ejecutivo es el responsable de todas las tareas de ejecución de las directivas emanadas de los Planes de Desarrollo Institucional, fortaleciendo las funciones académicas y técnico-administrativas.
- El Secretario Técnico-Administrativo es el responsable de las tareas técnico-administrativas que impliquen la asistencia al desarrollo de los Planes generales y Académico.

4.2 Comité Académico-Científico Asesor. Funciones.

El Comité Académico tiene carácter asesor y sus funciones serán ejercidas ante convocatorias específicas de la Dirección de la Carrera. Emitirá dictámenes recomendarios sobre los asuntos explícitos convocados, que podrán ser de índole académica, investigativa, extensionista o ética.

4.3 Directores de TFI. Funciones

Los Directores (y eventualmente los Codirectores) son los responsables de dirigir el proceso de realización del TFI de cada estudiante de la Carrera. Esta responsabilidad es asumida a partir del aval con que acompañe la presentación de las distintas instancias administrativas y académicas del estudiante, y hasta su graduación o eventual desafectación oficialmente autorizada o producida.

4.4 Cuerpo Docente. Funciones

Cada Espacio Curricular contará con un Profesor a cargo (podrá estar acompañado por uno o más docentes). Será el responsable académico de producir, proponer y desarrollar el Programa de contenidos y procedimientos de aprobación específico del Curso para el que haya sido designado. Deberá cumplimentar todos los procedimientos académicos y administrativos dispuestos por la Carrera para el desarrollo del respectivo Espacio Curricular designado.

La totalidad de los Profesores y Docentes de los Espacios Curriculares, más los Directores y los Jurados de cada TFI, conformarán el Cuerpo Docente de la Carrera.